



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027789/2010

VISTO:

Que el día 15 de Junio se conmemora el 92° Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918;

CONSIDERANDO:

Que la Reforma de 1918 significó el triunfo de la causa popular sobre el régimen conservador de ciertas minorías;

Que la Reforma de 1918 significó un gran cambio en la historia de la Universidad Argentina para con una tradición de atraso académico y social de la época;

Que esta gesta puso especial énfasis en la defensa de la educación popular;

Que la misión de la Universidad es formar y conformar nuevas generaciones capaces de pensar y resolver los problemas presentes y futuros;

Que la Universidad debe evaluarse por las ideas que proyecta, por la calidad moral y la capacidad técnica y científica de sus egresados, y no por sus rendimientos económicos;

Que la Universidad no sirve sin una Docencia preocupada por una formación humana para el estudiante, de una investigación científica al servicio de la Nación, y de una Extensión universitaria que consista en devolver a la sociedad parte del esfuerzo que hace para sostenerla;

Que se debe generar el debate de los miembros de la Universidad para definir su rol en el desarrollo científico, cultural, tecnológico y socio-económico de nuestro país;

Que la Reforma de 1918 proclamó el principio de autonomía universitaria y que la autonomía es imprescindible para el funcionamiento de la Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que la Reforma de 1918 posibilitó la aplicación de nuevos métodos docentes: libertad de cátedra, docencia libre, periodicidad de cátedra, concursos para la provisión de cargos;

Que los principales lineamientos del reformismo están orientados a lograr la democratización del gobierno universitario, a partir de los principios de Autonomía y del gobierno compartido por docentes, no docentes, estudiantes y graduados;

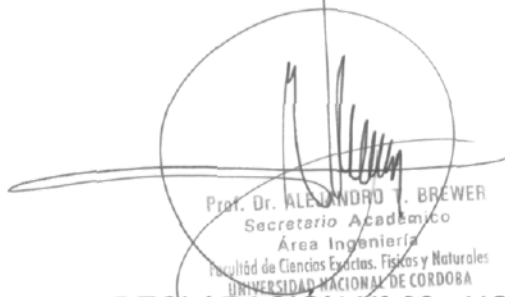
Que sin la Reforma de 1918. el claustro estudiantil no estaría participando de las principales decisiones que sirven para transformar y lograr una mejor Universidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
DECLARA:

Art. 1º).- Rendir homenaje a la Reforma Universitaria de 1918 y a los jóvenes que la encarnaron, por entender que aquella gesta sigue significando la lucha del pueblo argentino por un país más justo, y reivindicando, además, la concepción de una Universidad de las Mayorías populares, con ingreso y permanencia libres y sin aranceles.

Art. 2º).- Dése amplia difusión, comuníquese y dése al Registro de Resoluciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DECLARACIÓN N° 08 - HCD - 2010.-
Vpr/